NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.7/SR.424
7 de julio de 1959

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE ESTUPEFACIENTES

14º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 424ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 5 de mayo de 1959, a las 11 horas

| | |
|---|---|
| Presidente: | Sr. NIKOLIC (Yugoeslavia) |
| Relator: | Sr. ARDALAN (Irán) |
| Secretarios: | Sr. DAVID<br>Sr. JHABVALA<br>Sr. NICHOLS |

SUMARIO:

Tráfico ilícito: Informes sobre el tráfico ilícito en 1958

Informe del Comité de Tráfico Ilícito

La lista de los representantes y observadores de los gobiernos y de los representantes de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asisten al período de sesiones, figura en el informe de la Comisión sobre su 14º período de sesiones (E/3254).

TRAFICO ILICITO: INFORMES SOBRE EL TRAFICO ILICITO EN 1958 (tema 4 del programa) (E/CN.7/354; E/CN.7/356 y Add.1, E/CN.7/369; E/NR.1957/Summary/Add.1, capítulo IX; E/NS.1958/Summary 3 a 12; E/NS.1959/Summary 1 y 2; E/CN.7/R.9 y Adds.)

Informe del Comité de Tráfico Ilícito (E/CN.7/L.209)

El Sr. HOSSICK (Canadá), Presidente del Comité de Tráfico Ilícito, presenta el informe del Comité (E/CN.7/L.209). Explica que ha sido preparado en forma de proyecto de capítulo del informe de la Comisión, según las normas por éste aprobadas en años anteriores. Prevaleció en el Comité la opinión general de que el tráfico ilícito de estupefacientes, obtenidos casi enteramente de fuentes clandestinas, se mantiene en un alto nivel. Si bien puede apreciarse cierta disminución en las estadísticas relativas a determinadas drogas o regiones, la Comisión no debe suponer por ello que procede ceder en la vigilancia. Es muy posible que el problema del tráfico ilícito se agudice aún más. Como en años anteriores, las drogas más importantes en el tráfico ilícito internacional son el opio y los opiáceos, la morfina y la diacetilmorfina. Este tráfico tiene amplias ramificaciones y está bien organizado. América del Norte, y en particular los Estados Unidos, sigue siendo la principal región de destino de la diacetilmorfina de origen ilícito. Se señalan a la atención de la Comisión los párrafos 2, 53 y 54 del estudio del tráfico ilícito que figura en el apéndice del informe.

El tráfico en cannabis es patente en todas las regiones del mundo. Han sido decomisadas grandes cantidades de esta droga en sus diversas formas. El hecho de que esta planta crece en estado silvestre y la tradicional y profundamente arraigada toxicomanía por empleo de la cannabis en varias partes del mundo complican aún más este problema.

Se dispone de datos significativos sobre la fabricación clandestina de cocaína y el tráfico organizado de esta droga que afecta a varios países sudamericanos, problema que se trata en los párrafos 57 a 66 del apéndice. Se han comunicado decomisos de estupefacientes sintéticos y, aunque las cantidades fueron muy pequeñas con relación al volumen total de los decomisos declarados, no hay que menospreciar su importancia. Las deliberaciones acerca de los estupefacientes sintéticos se resumen en los párrafos 77 a 81. Se poseen algunos informes sobre la transferencia de la toxicomanía de una droga a otra, problema que conviene vigilar con especial atención. Se han señalado decomisos de otros estupefacientes naturales y de sus preparados, desviados en la mayoría de los casos de fuentes lícitas o terapéuticas.

El Comité se ha complacido en observar la creciente cooperación entre las autoridades nacionales de represión, particularmente en las regiones gravemente afectadas por el tráfico ilícito. También existe una cooperación más estrecha de los gobiernos con los órganos internacionales de fiscalización. La Comisión ha insistido frecuentemente en la necesidad de esta cooperación, y tiene motivos para felicitarse al ver que su insistencia ha sido eficaz. Sin embargo, cabe mejorar aún más la cooperación entre ciertas autoridades nacionales, como se menciona en los párrafos 38 y 66 del apéndice.

Las administraciones nacionales de varias partes del mundo están combatiendo el tráfico vigorosamente y el Comité ha señalado que las facilidades ofrecidas en la actualidad por los programas de asistencia técnica en materia de estupefacientes permitirán que los gobiernos desempeñen un papel más eficaz en la campaña internacional.

En vista del intenso tráfico de opio existente en el mundo, el Comité ha encarecido a todos los gobiernos que han comunicado la existencia de una producción lícita o ilícita, que cooperen con el laboratorio de las Naciones Unidas, enviándole muestras de opio.

Algunos gobiernos no informan a su debido tiempo, o con la amplitud necesaria, sobre el tráfico ilícito, y el Comité ha rogado a todos ellos que cumplan con todas las obligaciones que les imponen los tratados.

Ha sido útil la parte activa que los observadores han tomado en los trabajos del Comité, pero su labor se ha visto dificultada por la ausencia de observadores de algunos países que fueron específicamente invitados a enviarlos. Conviene señalar el párrafo 10 del informe.

El Sr. MERRILL (Estados Unidos de América) dice que mientras no se produzca una disminución evidente del tráfico ilícito de estupefacientes en todo el mundo, y hasta que su país pueda comunicar a la Comisión que sus estadísticas relativas a decomisos y al número de toxicómanos disminuyen considerablemente, su delegación deberá formular una vez más una declaración sobre el tráfico ilícito, como lo ha hecho en el curso de los últimos 13 períodos de sesiones de la Comisión y, anteriormente, ante la Comisión Consultiva sobre tráfico de Opio de la Sociedad de las Naciones.

Por supuesto, son importantes los aspectos científicos y de otros tipos de la labor de la Comisión, pero los Estados Unidos se interesan principalmente en frenar

las fuentes de origen de los estupefacientes que, por la fuerza de circunstancias que se hallan fuera de sus actuales medios de control, se introducen clandestinamente en el país.

Los decomisos efectuados en el territorio de los Estados Unidos indican que las fuentes del tráfico ilícito y los puntos de tránsito se encuentran principalmente en tres grandes regiones: 1) para la cocaína, Bolivia y el Perú son las fuentes, y Cuba el punto de concentración del tráfico ilícito; 2) para la cannabis, México; y 3) para el opio y los opiáceos, el litoral mediterráneo es el punto de origen de las drogas destinadas a la costa oriental de los Estados Unidos, y el triángulo Birmania-Tailandia-Yunnan, así como Sechuen, con Tailandia y Hong Kong como puntos de tránsito, son las fuentes del tráfico dirigido a la costa occidental.

Como la Comisión sabe, la heroína y no los estupefacientes sintéticos es lo que constituye el principal problema en los Estados Unidos. Desde luego la Comisión debe mantenerse en guardia contra los peligros que en el futuro pueden presentar las drogas sintéticas, particularmente si disminuye alguna vez el tráfico ilícito en morfina y heroína, pero las estadísticas indican que menos del 2 por 100 de los toxicómanos de los Estados Unidos usan drogas sintéticas, y no se ha descubierto todavía ningún tráfico organizado para esta clase de estupefacientes. El tráfico organizado que amenaza a los Estados Unidos es el de heroína, que abastece a más de 40.000 toxicómanos conocidos,

Las autoridades estadounidenses fiscalizadoras de los estupefacientes descubrieron el año pasado dos grandes asociaciones delictivas, una en la costa oriental y la otra en la occidental. El expediente de la causa instruida contra Jung-Jin reveló que el tráfico partía del triángulo Birmania-Tailandia-Yunnan y Sechuen, y que, pasando por Tailandia, Hong Kong, Shanghai o el Japón, se dirigía a los puertos de la costa occidental. En cuanto a las fuentes del opio en bruto, el orador tuvo ocasión de interpelar en el Comité al observador de Tailandia acerca de un reciente informe sobre el envío por ferrocarril de once toneladas de opio en bruto desde Lampang a Bangkok. Los informes del Comité y de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC) señalan aumentos inquietantes de los decomisos de opio en bruto en el norte del país. Por lo que respecta a la costa oriental de los Estados Unidos, la más importante banda de contrabandistas de heroína descubierta en muchos años venía introduciendo esta droga desde el litoral del Mediterráneo. Las pruebas indicaron en un caso que Alepo podía ser una fuente de fabricación ilícita de morfina base. El jefe de esta banda ha sido recientemente condenado a quince años de prisión y a una multa de 20.000 dólares.

El informe del Comité elogia la ayuda prestada por varios gobiernos a los Estados Unidos en la lucha contra el tráfico ilícito y para descubrir y anular esas bandas de traficantes, pero el Sr. Merrill desea expresar una vez más el reconocimientro de su Gobierno por la inestimable contribución aportada por los miembros de la OIPC.

El tráfico ilícito cuesta todos los años muchos centenares de millones de dólares a los Estados Unidos, así como un aumento de la criminalidad y muchas vidas humanas arruinadas y perdidas para la sociedad.

El Dr. MABILEAU (Francia) dice que su país no tiene ningún problema grave de toxicomanía y que ha disminuido el número de los toxicómanos, probablemente a causa del rigor de las disposiciones legales. Sin embargo, Francia sigue siendo un importante país de tránsito y, por lo tanto, se esfuerza por impedir que los estupefacientes atraviesen su territorio y pasen a otros países. Pide a los gobiernos que concedan a las autoridades francesas la ayuda de sus servicios técnicos.

El Sr. OZKOL (Turquía) insiste en que los gobiernos que han facilitado pocos o ningún dato en sus informes sobre cuestiones tales como la clase de estupefacientes decomisados, el origen presunto de las drogas o las leyes vigentes en sus países en materia de estupefacientes, faciliten pormenores acerca de estos puntos. La Comisión debe procurar que las leyes relativas a los estupefacientes sean igualmente severas en todos los países, e impedir así que los traficantes se trasladen a los países en que la legislación es más benigna.

El Sr. THONG (observador de Camboja), hablando por invitación del PRESIDENTE, dice que aun cuando su país no produce, lícita o ilícitamente, estupefacientes naturales o sintéticos, ni se enfrenta con ningún problema especial de toxicomanía, ha tomado severas medidas contra el tráfico ilícito y la toxicomanía. Por una ley del 13 de mayo de 1955, prohibió el cultivo de la adormidera y el transporte y uso del opio en todo el territorio de Camboja. La fiscalización no puede ser absoluta debido a la situación geográfica del país, pero se mantiene una vigilancia continua en todas sus fronteras. Es imposible la desviación hacia fines ilícitos de los estupefacientes importados, ya que las importaciones son reducidas y muy pocos los importadores.

El Sr. CHAM POSAYANONDA (observador de Tailandia), hablando por invitación del PRESIDENTE, manifiesta que no es posible cultivar la adormidera en su país, porque su clima y latitud no se prestan a ello, pero sí es posible producir opio en todos los países situados al norte. Toda la morfina decomisada es de origen extranjero: su gobierno está seguro de que no existen fábricas de morfina en

Tailandia, pues resulta mucho más fácil extraer la morfina en bruto en el lugar de origen del opio, y transportarla una vez tratada, que importar opio en bruto en Tailandia. El Gobierno de Tailandia prohibió que se fumara opio en todo el país a partir del 1º de julio de 1959; pasada esta fecha, se encarcelará a los infractores. Se ha creado un centro para someter a tratamiento gratuito a los toxicómanos. El memorándum de la OIPC, correspondiente a 1958 (E/CN.7/369), indica que Tailandia ocupa el primer lugar en lo que se refiere al número de decomisos efectuados.

Su Gobierno reconoce que el país es una importante ruta de tránsito y que, pese a la vigilancia de la policía y de las autoridades fiscales, pasa inadvertida y entra en el mercado ilícito internacional una considerable cantidad de opio; aunque acepta sus responsabilidades señala que su situación geográfica y la naturaleza del terreno hacen muy difícil la supresión de ese tránsito. El tráfico ilícito es un problema internacional que es preciso abordar primero en los países productores y consumidores y después en los de tránsito, ya que, de lo contrario, estos últimos entrarían en una batalla perdida de antemano. El Gobierno de Tailandia seguirá cooperando con las Naciones Unidas en toda la medida de sus posibilidades.

El Sr. HOSSICK (Canadá), Presidente del Comité de Tráfico Ilícito, recuerda que el Comité había tomado nota de la existencia de cierta producción ilícita de opio en la zona agreste y montañosa del norte de Tailandia y que el observador había prometido enviar muestras autenticadas de opio de esa producción al laboratorio de las Naciones Unidas, envío que presentaría gran interés. Pregunta al observador de Tailandia cómo pueden estar seguras las autoridades de su país de que no se produce morfina en bruto en Tailandia, si resulta tan difícil imponer el cumplimiento de las leyes.

El Sr. CHAM POSAYANONDA (observador de Tailandia), hablando por invitación del PRESIDENTE, contesta que cerca de la frontera con Birmania se produce ilícitamente una cantidad muy pequeña de opio. Será difícil enviar muestras, ya que la producción es ilícita y habrá que aguardar a que las autoridades puedan efectuar algún decomiso. Repite que su Gobierno está seguro, por las razones que ya ha expuesto, de que no hay fábricas de morfina en Tailandia.

El Sr. GREEN (Reino Unido) dice que el problema del tráfico ilícito carece de importancia en el Reino Unido. Sin embargo, sigue siendo motivo de gran preocupación para su Gobierno la situación en el Lejano Oriente, particularmente en Singapur y Hong Kong. En 1958, los decomisos efectuados en Singapur fueron bastante inferiores a los practicados durante muchos años, pero sería arriesgado llegar a la

conclusión de que ese descenso es de carácter permanente. En cambio, ha sido enorme el aumento de los decomisos practicados en Hong Kong, pero se han logrado ciertos éxitos al disolver algunas bandas dedicadas al contrabando y a la fabricación ilícita de heroína, labor en que colaboró el Gobierno de los Estados Unidos.

Se sabe que pasa clandestinamente por Tailandia, especialmente con destino a Hong Kong, una gran cantidad de opio y morfina de origen ilícito. El Gobierno del Reino Unido toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Gobierno de Tailandia pero, según parece, queda mucho por hacer para acabar con ese tránsito. Las dificultades con que allí tropieza la represión hacen pensar en si no se fabrica ilícitamente alguna morfina en Tailandia. Sigue siendo urgente la necesidad de datos sobre lo que sucede en la zona de Yunnan, y de una cooperación más estrecha entre los gobiernos de los países limítrofes, para localizar la fuente de origen y reprimir el tráfico. Con este fin, los mencionados gobiernos podrían solicitar asistencia técnica.

El Sr. RABASA (México) da las gracias al Comité por los elogios dedicados a la vigorosa campaña del Gobierno de México contra el tráfico ilícito y también expresa el reconocimiento de su Gobierno a las autoridades de los Estados Unidos por su cooperación.

El Sr. BANERJI (India) dice que, aunque su país sea vasto, de terreno quebrado e importante productor de opio, el memorándum de la OIPC, correspondiente a 1958 (E/CN.7/369), parece confirmar la noticia alentadora para él de que el tráfico ilícito, y sobre todo el internacional, ha quedado reducido a cifras casi insignificantes en la India. Sin embargo, el Gobierno tiene plena conciencia de sus responsabilidades y de la necesidad de mantener una vigilancia continua, que intensificará si es necesario. La delegación de la India estima que todos los gobiernos deben prestar gran atención al problema de los estupefacientes sintéticos, dado que los casos de toxicomanía por empleo de estas sustancias pueden aumentar en lo futuro.

El Sr. SAFWAT (Director de la Oficina Permanente de la Liga de los Estados Arabes para la Lucha contra los Estupefacientes), hablando por invitación del PRESIDENTE, manifiesta que, pese a los continuos esfuerzos de las autoridades de la provincia egipcia, está aún muy extendido el uso del hachís y del opio en Egipto, y que la toxicomanía se va difundiendo entre las clases media y alta. Está prohibido el cultivo de la cannabis, pero siguen introduciéndose de contrabando en el interior del país enormes cantidades de hachís. En 1958 se decomisaron 18.652 kg.

de hachís preparado, contra 11.406 kg. en 1957. Se calcula en 830.000 el número de los toxicómanos que emplean hachís. El orador presentó ciertas propuestas a las autoridades de la provincia egipcia, y le es grato comunicar que algunas de ellas han sido llevadas a la práctica.

La producción de opio está prohibida en Egipto, pero la droga entra de contrabando en esta provincia, así como en Siria a donde se envía desde el Líbano. Los pasajeros de buques y aeronaves introducen pequeñas cantidades de contrabando en Egipto, así como desde Siria a Jordania, de donde pasan a Israel, vía Omán y Aqaba, o a la costa africana de Egipto sobre el Mar Rojo. Las autoridades de la provincia de Egipto decomisaron 1.382 kg. de opio en 1958, contra 1.648 kg. en 1957. Detuvieron a 3.659 personas en 1958, por tráfico de estupefacientes, e impusieron penas de prisión que oscilaron entre seis meses y perpetuidad.

Las autoridades de la provincia de Siria hacen cuanto pueden por combatir el tráfico ilícito; han prohibido el cultivo de la cannabis y de la adormidera en toda la provincia, y decomisado grandes cantidades de hachís y opio introducidas de contrabando. Es necesaria una vigilancia más estricta en la frontera entre Siria y Turquía. Confía en que los nuevos acuerdos concluidos entre las autoridades de la provincia de Siria y las de Turquía, con miras al intercambio de información acerca del contrabando, y el establecimiento de puesto de fiscalización, den buenos resultados. En Siria no hay opiómanos y, con excepción de Jordania, utilizada como país de tránsito para el contrabando de opio destinado a Egipto y Palestina, los países árabes no son buenos mercados de estupefacientes.

Felicita a las autoridades aduaneras del Líbano por sus decomisos de hachís preparado. Hay hoy en este país menos cultivadores de cannabis que en los últimos años. La fiscalización de los estupefacientes no es aún satisfactoria en Jordania, por lo que ha pedido a sus autoridades que pongan mayor empeño en ejercerla. Irak está tomando enérgicas medidas para combatir el tráfico ilícito. Las autoridades de Arabia Saudita y del Sudán se esfuerzan igualmente por combatir el tráfico ilícito; efectuaron importantes decomisos en 1959, pero en ambos países siguen entrando de contrabando considerables cantidades de hachís y de opio. No ha recibido aún datos precisos acerca del Yemen y Libia, pero no cree que esos países sean un buen mercado para los contrabandistas.

El Sr. ISMAIL (República Arabe Unida) se asocia a los elogios tributados por los oradores precedentes al excelente informe presentado por el Comité de Tráfico Ilícito y a la labor llevada a cabo por su Presidente y por la Secretaría.

El Sr. ARDALAN (Irán) invita a todos los Estados vecinos de Irán a participar en las actividades de su Gobierno para reprimir el tráfico ilícito. Es elevado el número de toxicómanos en Irán, país víctima del tráfico ilícito en opio procedente en su mayor parte de Afganistán y Turquía. En el curso del debate sobre la asistencia técnica el Sr. Ardalan se propone presentar a la Comisión un informe sobre la marcha de las actividades en Irán.

El Sr. ROTH (observador de Israel), hablando por invitación del PRESIDENTE, dice que su país se esfuerza por impedir el tráfico ilícito con destino a los países vecinos, especialmente a la provincia egipcia de la República Arabe Unida, y que las autoridades de Israel han realizado importantes decomisos. Las actividades de su Gobierno se ven entorpecidas por la carencia total de cooperación por parte de los países vecinos. Sin la plena colaboración de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes, en Egipto, Siria, El Líbano y Jordania será imposible impedir el tráfico ilícito a través de Israel. Por consiguiente, sugiere que en el informe de la Comisión se incluya un párrafo en el que se invite a los Gobiernos de la República Arabe Unida, El Líbano, Jordania e Israel a que tomen todas las medidas necesarias para lograr la plena cooperación de sus respectivas autoridades encargadas de la represión.

El Sr. OZKOL (Turquía) afirma que las autoridades de Siria no cooperan plenamente en la fiscalización del tráfico ilícito. Confía en que el representante de la República Arabe Unida señale este hecho a la atención de las autoridades competentes. Pregunta cómo se abastece un millón de toxicómanos que emplean hachís en los países donde está prohibido el cultivo de la cannabis. El Gobierno de Irak ha acusado a Irán de ser una fuente de suministro de opio. El Gobierno de Turquía no ha recibido aún respuesta a la carta que envió al Gobierno de Irán proponiéndole una reunión de las autoridades encargadas de la fiscalización de los estupefacientes en ambos países. Han desaparecido ya ciertas dificultades existentes cuando se propuso la reunión y nada se opone ahora a que ésta se celebre. El Gobierno de Turquía está muy dispuesto a ayudar a Irán en sus actividades para reprimir el tráfico ilícito.

El Sr. YAZBEK (observador del Líbano), que habla por invitación del PRESIDENTE, afirma que la declaración acerca del Líbano formulada por el representante de la Oficina Permanente de la Liga de los Estados Arabes para la Lucha contra los Estupefacientes es contraria a la resolución IV de la Comisión relativa

a los informes de la Oficina (informe sobre el 13º período de sesiones, Anexo II, E/CN.7/354). Son discutibles ciertas declaraciones acerca del Líbano formuladas por los representantes, y la Comisión no debe basar sus decisiones en afirmaciones gratuitas e información dudosa.

La cooperación más estrecha entre algunos Estados que proponen ciertos representantes, existe ya entre los Estados Miembros por conducto de la Comisión y de la OIPC, y todos los países que cumplen las obligaciones contraídas en virtud de las diversas convenciones internacionales sobre estupefacientes facilitan toda la información necesaria. La propuesta tendiente al establecimiento de una cooperación más estrecha podría inducir a la Comisión a abordar temas políticos más bien que técnicos, pero está convencido de que la Comisión no caerá en ese error.

El Sr. NEPOTE (Organización Internacional de Policía Criminal), tomando la palabra por invitación del PRESIDENTE, dice que 62 países son hoy miembros de la OIPC, y que la estación central de radiotelefonía, sita en París, ha establecido el enlace con varios países latinoamericanos. Nunca han sido tan estrechas las relaciones de la OIPC con la División de Estupefacientes, y el Sr. Nepote ha escuchado con satisfacción las declaraciones en pro de la cooperación directa entre los servicios de policía. LA OIPCE se propone celebrar una conferencia regional en Lahore, Pakistán, en noviembre de 1959, a la que ha invitado a los países del sudeste de Asia. Aquella región es una de las que causan mayores inquietudes al Comité de Tráfico Ilícito y a la Comisión, y esa conferencia ofrecerá una excelente ocasión de mejorar las relaciones directas entre los diversos servicios preventivos de la región. La importancia de esa cooperación será el tema principal de la conferencia, y el representante de la OIPC presentará a la Comisión, en su próximo período de sesiones, un informe sobre la labor realizada.

El Sr. OZKOL (Turquía) pregunta al representante de la OIPC cuántos países fueron invitados a participar en el seminario organizado por la OIPC en París, cuántos habían aceptado y si el seminario había dado resultados satisfactorios.

El PRESIDENTE sugiere que el representante de la OIPC aplace su respuesta hasta que la Comisión haya terminado el examen del informe del Comité de Tráfico Ilícito.

Hablando como representante de Yugoeslavia, dice que si bien su país produce opio, no existe allí problema alguno de toxicomanía o tráfico ilícito. Los servicios encargados de impedir cualquier tráfico ilícito están bien organizados.

Sin duda, a ello se debe que nadie esté dispuesto a correr los riesgos de traficar estupefacientes en forma ilícita; las posibilidades de éxito son mínimas. Al leer el informe del Comité le ha llamado la atención que en varias oportunidades se hable de países que son el objetivo del tráfico ilícito y de la toxicomanía. No debe concederse demasiada importancia a esa idea cuyo valor es muy relativo cuando se trata de drogas nocivas; ella depende del momento y de las circunstancias. El único propósito de la Comisión es erradicar la toxicomanía y el tráfico ilícito; ello no se facilita con recriminaciones de ese tipo. Se han expuesto en la Comisión diversas teorías para explicar la existencia de la toxicomanía en uno u otro país. El escaso fundamento de estas teorías queda demostrado con la situación real reinante en Yugoeslavia.

Hablando como Presidente, invita a los miembros de la Comisión a examinar detalladamente el informe del Comité de Tráfico Ilícito (E/CN.7/L.209).

El Sr. GREEN (Reino Unido) sugiere que la palabra "estimó", en la primera línea del párrafo 1 del apéndice, sea sustituida por la palabra "advirtió".

Así queda acordado.

El Sr. ARDALAN (Irán) recuerda que, cuando el Comité de Tráfico Ilícito examinó el informe, propuso que se insertaran las palabras "como lo ocupa el Irán con respecto al opio" al final de la tercera oración del párrafo 2 del apéndice. Propone que se introduzca esta modificación en el informe.

Así queda acordado.

El Sr. MERRILL (Estados Unidos de América) hace observar que será necesario modificar en consecuencia la cuarta frase del texto original.

El Dr. MABILEAU (Francia), en respuesta a una pregunta formulada por el PRESIDENTE sobre la última oración del párrafo 2, dice que el decomiso se efectuó en el aeropuerto de Orly, inmediatamente antes de la partida de un avión.

El Sr. BANERJI (India) recuerda que había propuesto en el Comité de Tráfico Ilícito, y éste lo aprobó, que se insertaran las palabras "aunque algo inferior al de 1957" al comienzo del párrafo 3.

El Sr. HOSSICK (Canadá), Presidente del Comité de Tráfico Ilícito, estima que, como el informe estudia el tráfico ilícito en términos generales, la redacción del párrafo 1 abarca la cuestión planteada por el representante de la India.

El Sr. BANERJI (India) señala que la modificación que propuso había sido presentada por escrito al Comité. No obstante, está dispuesto a aceptar la explicación del Presidente del Comité de Tráfico Ilícito y no insistirá en su propuesta.

El Sr. OZKOL (Turquía) sugiere que, al final del párrafo 5, se supriman las palabras "pero nada indica la existencia de un tráfico internacional organizado de estas sustancias". También considera innecesaria la palabra "naturales" contenida en el mismo párrafo.

El PRESIDENTE, hablando como representante de Yugoeslavia, señala que mientras en el párrafo 2 se emplea el término "estupefacientes", en el párrafo 5 se hace referencia a "varios estupefacientes naturales".

El Sr. YATES (Secretaría) explica que la expresión "varios estupefacientes naturales" significa estupefacientes distintos de la morfina y la diacetilmorfina es decir, los que se tratan en secciones independientes. La Comisión decidió, en su 13º período de sesiones, que los estupefacientes sintéticos debían mencionarse por separado.

El Sr. HOSSICK (Canadá), Presidente del Comité de Tráfico Ilícito, acepta esta explicación y sugiere que el párrafo 5 quede redactado como sigue: "Varios estupefacientes naturales distintos de la morfina y la diacetilmorfina".

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.